※記述の行所の関連を持ちるのはなからのとない

and the second of the control of the

DISPONGO:

Artículo 1.º Queda anulado y sin efecto el Convenio aprobado por Real Decreto 499/1977, de 18 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Promoción Educativa de Subnormales de la Comarca de Aranjuez.

que se disuelve y extingue a todos los efectos.

Art. 2.º Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para que por Orden fleve a cabo la transformación del Centro público de Educación Especial «Principe de Asturias», de Aranjuez, al régimen

Educación Especial «Principe de Asturias», de Aranjuez, al régimen ordinario de provisión de su profesorado.

Art. 3.º Una vez transformado el Centro al régimen ordinario de provisión, los Profesores públicos que están actualmente destinados en el Centro quedarán en el mismo en situación a extinguir.

Art. 4.º Los gastos de dotación de personal no docente, administrativos y de vigilancia, así como los de conservación, limpieza, calefacción, electricidad, agua, etc., serán atendidos por el Ayuntamiento de Arantinez

Dado en Palma de Mailorca a 29 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R

El Ministro de Educación y Ciencia JAVIER SOLANA MADARIAGA

REAL DECRETO 893/1988, de 29 de julio, por el que se crean sendas Escuelas Oficiales de Idiomas en las localida-des de Gijón (Asturias), Badajoz, Plasencia (Cáceres), Puertollano (Ciudad Real), Alcañiz (Teruel), Toledo y 19429 Zaragoza número II.

Las enseñanzas de idiomas, clasificadas en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1981, de 24 de junio («Boletin Oficial del Estado» de 16 de julio), como enseñanzas especializadas, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 6), General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, continúan experimentando tan considerable aumento de demanda que los Centros que, todavía en escaso número, se dedican a impartirlas son notomamente insuficientes para cubrir las necesidades minimas do escelorización plantadas.

minimas de escolarización planteadas.

En tales circunstancias parece conveniente continuar el plan ya iniciado, consistente en aumentar progresivamente este tipo de Centros hasta lograr una red que pueda satisfacer el interés de la sociedad por estas enseñanzas que hoy ofrecen unas perspectivas muy favorables.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de vitto de 1028

de julio de 1988,

DISPONGO:

Artículo único.-En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º, 2, de la Ley 29/1981, se crean sendas Escuelas Oficiales de Idiomas en las localidades que a continuación se relacionan: Gijón (Asturias), Badajoz, Plasencia (Cáceres), Puertollano (Ciudad Real), Alcañiz (Teruel), Toledo y Zaragoza número II.

DISPOSICION FINAL

El Ministerio de Educación y Ciencia adoptará tas medidas precisas para el mejor cumplimiento de cuanto se dispone en el presente Real Decreto y determinará, en cada caso, la fecha en que deban comenzar su funcionamiento, concretando las enseñanzas y níveles que deban impartirse, así como la plantilla de personal docente, administrativo y subalterno necesario para el eficaz desarrollo de sus actividades.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de julio de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia, JAVIER SOLANA MADARIAGA

ORDEN de 6 de julio de 1988 por la que se ordena el cumplimiento del fallo de la sentencia que resuelve el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Muñoz González, Director del Centro «Nuestra Señora de la Begoña», sito en Coslada (Madrid).

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Muñoz González, contra resolución de este Departamento. Mariano Munoz Conzalez, contra resolución de este begariamento, sobre aumento de subvención para 16 nuevas unidades de crecimiento vegetativo del Centro Escolar «Nuestra Señora de la Begoña», sito en Coslada (Madrid), la Audiencia Nacional, en fecha 25 de marzo de 1988, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Mariano Muñoz González contra la resolución de la Dirección General de Educación Básica, de fecha 17 de diciembre de 1982, así como frente a la desestimación de la reclamación contra dicha Resolución formulada, a que las presentes actuaciones se contraen,

Confirmar, y confirmamos, tales Resoluciones por su conformidad a derecho, en cuanto a las motivaciones impugnatorias de las mismas ahora examinadas se refiere; sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos, significandole que contra la anterior sentencia ha sido interpuesto recurso de apelación por el recurrente, habiendo sido admitido en un solo efecto.

Lo que comunico a V. I. y a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de julio de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4).—El Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones y Sra. Subdirectora general de Régimen de Conciertos Educativos.

ORDEN de 8 de julio de 1988 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Burgos, Cáceres, Huesca, León. Madrid, Segovia. Valladolid y Melilla. 19431

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento, así como del Servicio de Inspección:

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar, Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de julio de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, María Concepción Toquero Plaza.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO PROVINCIA DE BURGOS

MENICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGUS.
CODIGO DE CENTRO: UPOGOPOS
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LOS VADILLOS".
DOMICILLO: PETROMILA CASABO 2.
REGIREN ORDINARIO DE PROVISION.
INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "JUECES DE CASTILLA" DE AUDICION Y LENGUAJE. MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.

CODIGO DE CENTRO: 0900173?

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "GEN¿RALISIRO FRANCO".

DOMICILIO: VITORIA 33.

SUPRESIONES: 1 HIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.L.B., 6 DE PARMULOS, 2 MIX.

E.E., 1 DIRECCION F.D. Y 1 PROFESON DIPLOMADO EDUC. FISICA.

POR ESTA 0.M. SE INTEGRA 1 GAPINETE DE LOGOPEDIA DESGLUSADO

DEL G.P. DE EDUCACION ESPECIAL SITO EN LAS CALZADAS S/H.

CODIGO 09008172. MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS.

600160 DE CENTRO: 09007945

DENOMICILO: COLESTO PUBLICO "JUECES DE CASTILLA".

DOMICILIO: ANTONIO JOSE, 5/N.

REGIMÊN OADINARIO DE PROVISION.

DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "LOS VADILLOS" DE BURGOS 1 MIX.

6.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E. W-B. 4 DE PARMULOS. 3 MIX. E.E. Y T DIRECTION F.D. LA UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL QUE SE DESGLOSA ES DE AUDICION Y LENGUAJE.

MUNICIPIO: BURGOS. LOCALIDAD: BURGOS. CODIGO DE CENTRO: JOYQ8172 DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E.. DOMICILIO: LOS CALZADAS. S/N. REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

は他のない。

BOAT CANTER TO THE STATE OF THE

CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.

COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

POR ESTA O.M. SE DESGLOSA 1 GAB. DL LOGOPEDIA PARA
INTESTARSE EN C.P. "FRANCISCO FRANCO". QUEDANDO CON 8 U. DL

PEDAG.IERAPEUTICA. DIRECCION CON FUNCION DOCENTE Y 1 GABINETE
DE LOGOPEDIA.

MUNICIPIO: MIRANDA DE EBRO. LOCALIDAD: MIRANDA DE EBRO.
CODIGO DE CENTRO: U7008317

DENGMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CARRETERA DE LOGAÇÃO.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIDAES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: O MIX. E.G.O., 2 DE FARVLOS, 1 MIX.
E.E. Y 3 DIRECCION C.C.
LA UMIDAD DE EDUCACION ESPECIAL GUE SE CREA ES PARA ALUMBOS
COM DEFICIENCIAS NOTORICAS.

PROVINCIA DE CACERES

MUNICIPIO: HERSUIJUELA. LOCALIDAD: HERGUIJUELA.
CODIGO DE CENTRO: 10402543
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
D'ATICILIO: CTRA DE SANTA CRUZ.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E-G-B-, 1 DE PARVILOS Y 1 DIREC.
CION C-C. CION C.C. ESTA O.M. DE 6/MAYO/1988 PAR, ESTE CENTRO QUE SUPRIMIA POR ERROR 1 UNIDAD DE PARVULOS, DEBIENDO SUPRIMIRSE 1 UNIDAD DE E.G.B.

MUNICIPIO: AIRSA. LOCALÍDAD: AIRSA.

CODIGO DE CENTRO: 22-00071

DENORIMACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "ASUNCION PAGART
MONTANER".

DOMICILIO: ENSANCHE PARTARA, S/N.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVUOS Y 1 DAREC.
CION C.C.
ESTA D.M. RECTIFICA A LA D.M. DE 10/ABRIL/1968 P MA ESTE CENTRO
GUE CREAGA POR ENROR, UNA DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. QUEDA
SIN EFECTO DICHA CREACION.

MUNICIPIO: BELVER. LOCALIDAD: BELVER.
CODIGO DE CENTRO: 22400895
PENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "RAMON J. SENDER".
DOMICILIO: EXTRAMUROS S/M.
REGIMEN ODDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIK. E.G.B., 2 DE PARVILOS Y 1 DIREC CION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 15/ABRIL/1968 PARA ESTE CENTRO QUE CREABA. POR LAROR. UNA DIRECCION CON FUNCION DOCENTE. WUEDA SIN EFECTO DICHA GREACION.

MUNICIPIO: BENABARRE, LOCALIDAD: BENABARRE. MUNICIPIO: BEMABARE, LUCALIDAD: BENABARRE. C'DIGO DE CENTRO: 2200049 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR. REGIMEN ESPECTAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCULAR PRIMARIO PROVYNICIAL DE ESCUELAS MOGAR. .SUPRESIONES: 2 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPE-TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

RUNICIPIO: BINACED. LOCALIDAD: BINACED.
CODIGO DE CENTRO: 22001051
DENORINACION: COLEGIO PUBLICO "JOAGUIN COSTA".
POMICILIO: BINACED,
REGIREN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 7 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECTON C.C.

MUNICIPIO: CAMFRANC. LOCALIDAD: CAMFRANC ESTACION.
CODIGO DE CENTRO: 22U01437
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "LOS ARALONES".
DOMICILIO: CAMFRANC ESTACION.
REGIMEN ORDIMARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVILOS Y 1 DARECCION C.C.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 1>/ABRIL/1988 PARA ESTE CENTRO
QUE SUPRIMIA POR ERROR 1 UNIDAD DE PARVILOS. RUEDA SIN EFELTO
DICHA SUPRESION.

MGNICIPIO: SANTA CILIA DE JACA. LOCALIDAD: SANTA CILIA DE JACA. CODIGO DE CENTRO: 22404937
DENOMINACION: COLEGIO PUNILICO.
DOMISCILIO: SANTA CILIA DE JACA.
REGIMEN DROINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MID. E.G.B.
ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 15/ABRIL/1968 PARA ESTE CENTRO QUE SUPPRIMIA POR ERROR 1 UNIDAD NIATA DE E.G.B. GUEDA SIN EFECTO DICHA SUPRESION.

PROVINCIA DE LEON

WUNICIPIO: BEWBIBRE, LOCALIDAD: BEMBIBRE, CC0160 DE CENTRO: 24416456

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMANCAL "SANTA BABBARA"DOMICILIO: C/ TRAS LAS TOLYAS, S/N.BARRIO SOCUELLO.
REGIMEN ORBINARIO DE PROVISION-CREACIONÉS: 1 MIX. E.6.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.B., 3 DE MARNULOS, 1 MIX.
E.E., Y 1 DIRECCION F.B. MUNICIPIO: CISTIERNA, LOCALIBAB: CISTIERNA, CODIGO DE CENTRO: 2403322 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "PEDRO FERNANDEZ DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO CONTRCAL PEDRO FRONTANCE.
VALLADARES".
DOMICILIO: SORRIBA, 9.
PEGIACH ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 MIX. E.E.
SUPRESIONES: 1 MIX. E.E.
COMPOSICION RESULTANTE: 29 MIX. E.G.B., 4 DE PAR WULOS. 1 MIK. E.E. Y 1 DIRECCION F.D. MUNICIPIO: FABERO. LOCALIDAD: FAGERO. MUNICIPIO: FABERO LOCALIDAD: FABERO CODIGO DE CENTRO: 24004341
DEMONIMACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL FERNANDE?".
DOMICILIO: CORCUMBIN, 28.
EGEIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 MILE E.C.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DINECCION F.S. MUNICIPIO: LAGUNA DE NEGRILLOS. LOCALIDAD: LAGUNA DE NEGRILLOS.
CODIGO DE CENTRO: 24403227
DENOMENACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
COMICILIO: CARRETERA S/N.
REGIAREN OMDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 MIX. E.E.
TRANSFORMACIONES: 3 MIX. E.G.B SE TRANSFORMA EN 1 DIRECCION
F.B. F.B. COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARAULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D. MUNICIPIO: LEÓN. LOCALIDAD: ARMUNIA. CODIGO DE CENTRO: 24005240 DENOXIMACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "LOPE DE VEGA". DOMICILIO: DAPRIO CANSECO - FRANCISCO FERNANDEZ. REGIREN ORDINARIO DE PROVISION. CREACIONES: 1 MIX. E.E. DESGLOSES: A COLEGIO PUBLICO "PADRE MANJON" DE ARMUNIA 5 MIX. E.G.H.
COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.E.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIREC-LION F.O. MUNICIPIO: LEON, LOCALIDAD: ARMUNIA.
CODIGO DE CENTRO: 24003252
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "PADRE MANJON".
DOMICILIO: PADRE MANJON.
REGINEN DADINARIO DE PROVISION.
CHEACIONES: 1 DE PARVULOS.
INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "LOPE DE VEGA" DE ARMUNIA
5 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIREC-MUNICIPIO: LEON, LOCALIDAD: LEON.
CODIGO DE CENTRO: 24005604
PENOMINACION: COLLEIU PUBLICO "SAN CLAUDIO",
DUMICILIO: DOCE HARTIRES, 5.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CARACIONES: 1 MIX. E.E.
SUPRESIONES: 7 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 27 MIX. E.U.B., 4 DE PAR VULOS, 1 MIX.
E.E., Y 1 DIRECCION F.D. MUNICIPIO: LA ROBLA, LOCALIDAD: LLANOS DE ALEA.

CODIGO DE CENTRO: 24.16432

DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR "BON JOSE ALVAREZ
ALVAREZ".

DOMICILIO: LLANOS DE ALBA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DE PARVULOS.

SE AMPLIA LA Q.M. DE 25.06-08 (B.Q.C. 25-5).

SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 M. PROFESORADO
DE LA/S UMIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLLEGIO COMARCAL EMILIA
MEMENEREZ (24079609) DE LA ROBLA.

PROVINCIA DE MADRID

MIMICIPIO: ALCOBENDAS. LOCALIDAD: ALCOBENDAS.
CODIGO DE CENTRO: 28035366
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: MIRAFLORES.
REGIRME ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 DIRECCION F.O.
TRANSFORMACIONES: 3 DE PARVULOS SE TRANSFORMAN EN 3 MIX.
E.G.J. E.G.d.
COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E-4-8- Y 7 OIRECCION F-P.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: NUEVA DEMOMINACION: FIRAFLORES. MUNICIPIO: FRESNEDILLAS. LOCALIDAO: FRESNEDILLAS. CODIÃO DE CENTRO: 28402750 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN BARTOLOME". DOMICILIO: REAL S/N.

一般を持たられているのが、あるとないなどのでは、ないのできるなるとのないできることにはいいない

```
REGEMEN ORDINARIO DE PROVISION.
    CREACTONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B., 1 DE FARVILOS Y 1 DIREC.
   MUNICIPIO: LOTOYA. LOCALIDAD: LOTOYA.

CODIGO DE CENTRO: 23003097

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: LUNA 1.

CREGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 2 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS T 1 DIRECTION.
   MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 22U055J7
BENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "HERGES DE CUGA Y FILIPINAS".
BOMICILIO: ENCOMIENDA DE PALACIOS, 85 (FONTAKRON).
HEGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
SUPRESIADNES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 12 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION F.D.
  MUNICIPJO: MADRID. LUCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 28-00227
DENGMENACION: COLEGIO PUBLICO "SAN FERNANDO".
DOMICILIO: CTRA. DE COLMENAR VIEJO,KN, 14 (£L GOLOSO).
REGIREM ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA (£X.0IP.).
SUPRESIONES: 7 MIX. E.6.B. Y 1 PROFESOR DIPLOMADO EDUC. FISI-
CA DE MEGIMEM ESPECIAL.
COMPOSICION HESULTANTE: 27 MIX. E.6.B. Y 1 DIRECCION F.D. DE
REGIREM ESPECIAL.
  MUNICIPIO: MADRIO. LOCALIDAD: MADRID.

CODIGO DE CENTRO: 23U10618

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "FERNANDU EL CATOLICO".

DOMICILIO: FERNANDO EL CATOLICO, 10 (ARAPILES).

RIGIMEN ORDINARIO DE PROVISIUN.

3UPRESIONES: 2 DE PARVULOS.

COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. 6.6.8. 3 DE PAR MULOS Y 1 DI-
   RECCION F.D.
  MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: 29-10841
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "MANUEL SAINZ DE VICUDA".
DOMICILIO: CAMINO DE VINATEROS, 304 (MARROQUINA).
REGIMEN OMDIMARIO DE PROVISION.
-SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 31 MIX. E.G.B., 4 DE PARAULOS Y 1 MI
 MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.
CÓDIGO DE CENTRO: 25018496
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO MARTINEL MONTANES".
DOMICILIO: HACIENDA DE PAVONES, 223 (VINATEROS).
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B.
COMPOSICION RESULTANTE: 15 MIX. E.G.B., 2 DE PAR VULOS Y 1 DI...
RECCION F.D.
 HUNICIPIO: MADMID. LOCALIDAD: MADRID.
CODIGO DE CENTRO: ZBUT9658
PENUMINACION: COLEGIO PUBLICO "SAN BENITO".
DOMICILIO: JUAN PEREZ DE ZUNIGA, 3º (CONCEPCION).
 COMPOSICION RESULTANTE: 11 MIX. E.G.B., 2 DE PAR VULOS Y 1 DIT
MUNICIPIO: MADRID. LOCALIDAD: MADRID.

CODIGO DE CENTRO: 28021463

DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "JOS. ECHEGARAY".

DOMICILEO: ENCOMIENSA DE PALACIOS, 322 (PAVONES).

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

SUPRESIONES: 1 MEX. E.G.D.

COMPOSICION RESULTANTE: 18 MIX. E.G.D.: 2 DE PAR VULOS, 2 MIX.

E.E. Y 1 DIRECCION F.O.
  MUNICIPIO: ROZAS DE PUERTO REAL. LOCALIDAD: ROZAS DE PUERTO
  CODIGO DE CENTRO: 28024231
  DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CARLOS AUIZ".
 DENOMINACION: EGLEDIO PUDELLO CARLOS ROIZ.

DEMICILIO: ESCUELAS.

REGIMEN DROIMRIO DE PROVISION.

CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.

COMPOSICION RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
                                                                  PROVINCTA DE SEGOVIA
MUNICIPIO: SACRAMENIA. LOCALIDAD: SACRAMENIA.
CODIGO DE CENTRO: 40002741
DENOMINACIDN: COLESIO PUBLICO COMARCAL.
DOMICILIO: SACRAMENIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION AFSULTANIE: M MIX. E.G.B., 1 DE PARVILOS, 1 MIA.
E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
RUNICIPIO: VILLACASTIN. LOCALIDAD: VILLACASTIN.
CODIGO DE CENTRO: 40004166
```

```
BENGRIMACION: COLEGIO PUBLICO CORARCAL 'FRAY ANT ON DE VILLAGASTIN'.
VILLACASIAN .
DOMECLIO: MARTIM ALONSO, Z.,
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
TRANSFORMACIONES: 1 MIX. E.G.B 5% TRANSFORMA EN 1 DIRECCION
COMPOSICION RESULTANTE: 13 MIX. E.G.d., 2 DE PARMILOS, 1 MIX.
E.E. T 1 DIRECCION F.D.
                                              PROVINCIA DE VALLADOLID
#UNICIPIO: CASTRONUAO, ECCALIDAD: CASTRONUAO.
CODEGO DE CENTRO: 47600661
BENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "GRAN FLORIDA DEL
DUERO".
 DOMICILIO: IGLESIA.
UMILIEU : INCESIA.
REGIMEN ORBINARIO DE PROVISION.
CREACIONES: 1 DIRECCION F.G.
COMPOSICION RESULTANTE: 6 MIN. E.G.D., 1 DE FARVULOS Y 1 DIREC-
MUNICIPIO: VALLADOLID. LOCALIDAD: PUENTE DUEKO.
CODIGO DE CENTRO: 47403167
DENORINACION: COLEGIO PUBLICO "NUESTRA SENORA DEL DUERJ".
DOMICILIO: BARRIO PUENTE DUEKO.
REGINEM DRBINARIO DE PROVISION.
-CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
COMPOSICION RESULTANTE: 5 MIX. E.G.B., 2 DE PANYLLOS. 1 MIA.
E.E. Y 4 DISECCION F.D.
 E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
RUNICIPIO: MELILLA. LOCALIDAD: MELILLA.

CODIGO DE CENTRO: 52-007041
DENOMINACION: COLEGIO PUGLICO "REAL".
DOMICILIO: CORPONEL CEBOLLINOS Y LEGION 32.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.

CREACIONES: 2 DE PARVULOS.
CORPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.G., O DE PARVULOS, 1 M.X.
E.E. Y 1 DIRECCION F.O.
MUNICIPIO: MELICLA. LOCALIDAD: MELILLA.
MUNICIPIO: MELILLA, LOCALIDAD: MELILLA,
CODIGO DE CENTRO: SZUDDOO3
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "REYES CATOLICOS".
DONICILIO: COMANDANTE GARCIA MORATO, Z.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
CHEACIONES: 1 DE PARVULOS.
COMPOSICION RESULTANTE: 24 MIX. E.G.B., 6 DE PARVULOS Y 1 DI-
RECCION J.h.
 RECCION F.b.
                MINISTERIO DE TRABAJO
```

Y SEGURIDAD SOCIAL

19432 REAL DECRETO 894/1988, de 29 de julio, por el que se acuerda aceptar la cesión de un solar de 2.871 metros cuadrados, ubicado en la villa de San Ciprián, parroquia de Lieiro, propiedad del Ayuntamiento de Cervo (Lugo), con destino a la construcción de la Casa del Mar de San Ciprián.

El Instituto Social de la Marina dispone de una red de instalaciones en la costa, entre las que destacan las Casas del Mar, donde se prestan coordinadamente los servicios administrativos sociales y sanitarios en orden a procurar una protección eficaz y racional al sector marítimo-

pesquero. En concreto, con la construcción de la Casa del Mar en San Ciprián,

En concreto, con la construcción de la Casa del Mar en San Ciprian, se pretende atender las demandas asistenciales, manifestadas en reiteradas ocasiones por el colectivo de la zona.

Realizadas las oportunas gestiones en orden a la obtención de un terreno, el Ayuntamiento de Cervo, reunido en pleno, en sesión extraordinaria el 11 de septiembre de 1987, adoptó el acuerdo de ceder gratuítamente al Instituto Social de la Marina un solar de 2.871 metros cuadrados para la construcción de la Casa del Mar de San Ciprián.

El Instituto Social de la Marina, a la vista de la oferta formulada y de los informes técnicos y jurídicos solicitados, consideró aceptable el solar ofrecido.

solar ofrecido.

Asimismo, la Intervención General de la Seguridad Social informó Asunismo, la Intervención General de la Seguridad Social informo favorablemente el expediente de aceptación, si bien esta aceptación deberá autorizarse mediante Real Decreto acordado en Consejo de Ministros, como requiere el artículo 24 de la Ley de Patrimonio del Estado, según lo dispuesto en el artículo 13.8 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 29 de julio de 1988.

de julio de 1988,